

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número DOS, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día quince de enero de dos mil quince, en la cual consta el acuerdo número seis punto uno punto dos, que literalmente dice:

6.1.2) La Gerente de la Unidad Financiera Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de autorización para incorporar la cantidad de NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 900,380.73), al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ANDA del Ejercicio 2014, vía ampliación automática.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

I. Que en vista que en el mes de diciembre 2014, se han registrado contablemente ingresos provenientes de Recursos Propios, en exceso a los presupuestados, por un total de NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 900,380.73), generados principalmente por servicios diversos facturados en las sucursales, que no corresponden a facturación por venta de agua sino principalmente a los siguientes conceptos:

SERVICIOS DIVERSOS: Son los ingresos que no forman parte de la facturación mensual por servicios de agua potable y alcantarillado, correspondiendo a otros conceptos contenidos en el pliego tarifario vigentes, según detalle a continuación:

- a) Re impresiones de facturas
- b) Emisión de estados de cuenta
- c) Cambio de usuarios
- d) Reconexiones

INGRESOS DIVERSOS: Son los ingresos captados que no forman parte del pliego tarifario ni de la facturación mensual que realiza ANDA, a continuación se detallan los principales conceptos:

- a) Venta de carteles de licitación
- b) Arrendamientos de espacio para antenas y vallas publicitarias
- c) Venta de agua envasada

COMPENSACION POR DAÑOS EN BIENES INMUEBLES: Son los ingresos por compensación por daños en terrenos, edificaciones e instalaciones en general, como el generado por daños en tubería en Colonia Suyapa en Soyapango.

RENTABILIDAD EN CUENTAS BANCARIAS:

Son los ingresos provenientes por rentabilidad de los depósitos en cuentas bancarias.

- II. Que mediante correspondencia de fecha 12 de enero de 2015, la Gerente de la Unidad Financiera Institucional, informa que los ingresos percibidos en exceso a lo presupuestado, se considera que deben destinarse para reforzar el presupuesto de Suministro de Energía Eléctrica, en función que dicho específico de gasto se encuentra desfinanciado presupuestariamente, por lo que es necesario reforzarlo previo al cierre contable anual; dichos ingresos ascienden a la cantidad de NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 900,380.73), monto que se ha establecido conforme a los registros realizados al 31 de diciembre de 2014, y siendo la base legal para dicha incorporación, la vía de ampliación automática al Presupuesto de Ingresos y Gastos 2014, prevista en el Artículo 30 de la Ley de Creación de la ANDA y Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, solicita a la Junta de Gobierno su respectiva aprobación.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar la incorporación de NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (US\$ 900,380.73), por la vía de ampliación automática al Presupuesto de Ingresos y Gastos de ANDA del Ejercicio 2014, generados con la fuente de financiamiento Recursos Propios y percibidos en exceso a los montos votados, según detalle siguiente:

INGRESOS		\$900,380.73
14	Venta de Bienes y Servicios	\$816,605.66
142	Ingresos por Prestación de Servicios Públicos	\$732,322.07
14299	Servicios Diversos	\$732,322.07
143	Ventas de Desechos y Residuos	\$ 210.00
14399	De Bienes Diversos	\$ 210.00
149	Débito Fiscal	\$ 84,073.59
14901	Débito Fiscal	\$ 84,073.59
15	Ingresos Financieros y Otros	\$ 83,775.07
156	Indemnizaciones y Valores no Reclamados	\$ 12,351.92
15603	Compensación por Daños de Bienes Inmuebles	\$ 12,351.92
157	Otros Ingresos no Clasificados	\$ 69,672.68
15703	Rentabilidad de Cuentas Bancarias	\$ 35,406.76
15799	Ingresos Diversos	\$ 34,265.92
159	Débito Fiscal	\$ 1,750.47
15901	Débito Fiscal	\$ 1,750.47
EGRESOS		\$900,380.73
2014-4301-7-04-02-2-21 Producción, Distribución de Agua Potable y Saneamiento de Aguas Residuales, Región Metropolitana		
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 900,380.73
54201	Servicios de Energía Eléctrica	\$796,797.11
54901	Crédito Fiscal	\$105,583.62

2. Autorizar al Señor Presidente de la Institución para que firme la documentación necesaria para la ampliación del presupuesto.
3. Delegar a la Unidad Financiera Institucional para que inicie las gestiones de dicha incorporación ante el Ministerio de Hacienda.

Y para los efectos legales pertinentes, extendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los quince días del mes de enero del año dos mil quince.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



CONTROL DE ACUERDO No.6.1.2 ACTA No. 2 S.O. 15 DE ENERO DE 2015

Dependencia	Nombre	Firma	Fecha	Hora
Presidencia				
Dirección Ejecutiva				
UFI				